



BOLETA DE LIBERTAD No. 0101 -2021

Bogotá D.C., 21 de julio de 2021

SEÑORES
ESTACIÓN DE POLICÍA DE BOSA
BOGOTÁ

CUI 11001600001920210437300. NI 399481

SÍRVASE DEJAR EN LIBERTAD a la ciudadana **ADRIANA MILENA FAJARDO CAMACHO** identificada con **C.C. 52.545.677 de Bogotá** nacido el 05 de diciembre de 1979 en Bogotá con 41 años de edad, QUIEN SE ENCUENTRA CAPTURADO por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, conforme con lo previsto en el artículo 229 del Código Penal, a título de coautora.

MOTIVO DE LA LIBERTAD El delegado de la Fiscalía declina la solicitud de medida privativa de la libertad y solicitó medida de protección.

Autoridades que conocieron del proceso: Fiscalía 274 SECCIONAL de Bogotá Y EL JUZGADO DIECISIETE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS.

LA LIBERTAD DEBERÁ HACERSE EFECTIVA EN RAZÓN DE LA PRESENTE ACTUACIÓN SIEMPRE Y CUANDO NO SEA REQUERIDO POR NINGUNA AUTORIDAD JUDICIAL.

Cordialmente,


JOSÉ ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ
JUEZ

Pt. Bello Julio
76 089L
E-7 BOSA
21/07/2021
19:20 HORAS

